

JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD BOGOTA D.C

Bogotá D.C., Doce (12) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 110013110013**2019000284**000

Para los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta el pago de los honorarios hechos a la doctora ADELA AMPARO BARRIOS, quien representa a los herederos indeterminados del señor CARLOS ANDRES VILLA PARRA (Q.E.P.D). La citada curadora procedió a contestar la demanda en tiempo.

De la prueba genetica practicada corrarse traslado a la parte demandada por el término de tres(3) días.

Continuando con el tramite del asunto y como quiera que hay herederos indeterminados quienes no tienen la disposición del derecho en litigio se fija fecha para llevar a cabo la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento para **el dia 23 del mes de Mayo del año 2022 a la hora de las 8:30 am.**

PRUEBAS DECRETADAS POR LA PARTE DEMANDANTE

DOCUMENTALES:Téngase como prueba documental la aportada por la parte demandante la cual se valorará según se necesidad, y conducencia para prpbar los hechos que aquí se alegan.

TESTIMONIOS:Se decretan los testimonios de OTILIA PARRA SALAMANCA Y VALBES DE JESUS VILLA ZAPATA , quienes deberán comparecer el dia de la diligencia programada so pena de hacerse acreedores a las sanciones de ley ante la incomparecencia injustificada.

PRUEBAS DECRETADAS POR LA PARTE DEMANDADA

DOCUMENTALES:Téngase como prueba documental la aportada por la parte demandada en la contestación la cual se valorará según se

necesidad, y conducencia para probar los hechos que aquí se alegan.

TESTIMONIOS: Se decretan los testimonios de BERONICA RODRIGUEZ CALDERON Y DIANA CAROLINA REVELO SALAZAR, quienes deberán comparecer el día de la diligencia programada so pena de hacerse acreedores a las sanciones de ley ante la incomparecencia injustificada.

La curadora ad litem, solicitó se tuvieran como prueba, las aportadas con la demanday su contestación.

La incomparecencia a esta diligencia acarreará las sanciones previstas en el artículo 372 del CGP.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0191

HOY: 16 de Noviembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA